

Name Bullas de Benares de sus Reales Comendadores
 audiencias y Chancillerias, y para los demas
 tribunales superiores e inferiores, que con
 fuerdes sean por las causas puedan demandar
 condes, y hagan pongan y presenten demandas
 y puestas, negativas, y edim.^{to.} Requirim.^{to.} Que
 las protestaciones embargos, escusiones, pro
 visiones, volutas, y de embargos, puestas, y
 mates de bienes, tomen posesion yampara de los,
 Requiran Juces, ess.^{no.} Notarios, y otras personas, e
 presen las causas, las lean, o copien de ella
 de Cien duros on pidan Beneficio de Nunci
 zion, hagan Provanzas, Informaciones, Notar.
 Genios de prueba, las presenten con testigos
 Escripturas, y otros Rechos, tachen, y con
 digan lo en contrario, Ganen Rele de
 bonones, causas y sobre causas, y otros des
 pachos, Requieran Conellos a quien fueren
 divisidos, ygan autos y sentencias, Inter
 Cuorios y Sumarias, lo favorable Concedan
 y lo en contrario, apelen, y dupliquen, ygan
 las apelaciones, y duplicas. ante quien con
 dia, puedan demandar, y hagan las demas dilis
 Judiciales y extra Judiciales que Conbenyan, asta
 que Condigán la Sumaria y pteensiones
 de esta y de ella y de su y de su y de su y de su
 y de otras anexas y dependientes, sean
 Notar.^{es} y otros. Poder Con General
 ad Notar.^{es} obligas. Reuacion de o.
 neres axia; y facultades de Soblivir, Rebo

